REPUBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 701 Bogotá, D. C., jueves 6 de agosto de 2009 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# SENADO DE LA REPUBLICA

## ACTAS DE COMISISON

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL

**ACTA NUMERO 24 DE 2008**

(noviembre 19)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Vicepresidente: *Jairo Clopatofsky Ghisays*

El Secretario General: *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 11:30 a. m. del día miércoles (19) de noviembre del año dos mil ocho (2008), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorable Senadores para sesionar

Interviene el señor Secretario de la Comisión doctor Felipe Ortiz. Sesión del día miércoles 19 de noviembre de 2008, hora 11:30 a. m.

**El señor Secretario realiza el llamado a lista.**

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Luzelena Restrepo Betancur

Mario Varón Olarte

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

**Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la Sesión los honorables Senadores:**

Juan Manuel Galán Pachón, y

Alexandra Moreno Piraquive.

El Orden del Día de hoy es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

COMISION SEGUNDA CONSITUCIONAL DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

**Sesión del miércoles 19 de noviembre de 2008.**

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

**III**

**Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República**

**IV**

**Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

**1. Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes,* establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su Reglamento, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador)*, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Jairo Clopatofsky Ghisays, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2008.

Ponencia: Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

**2. Proyecto de ley número 90 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se rinde tributo de respeto al Himno Nacional de la República de Colombia.*

Autor: Honorable Senador *Oscar Josué Reyes Cárdenas*.

Ponente: Honorable Senador **Carlos Emiro Barriga Peñaranda**.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 123 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 37 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 987 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Adriana Gutiérrez Jaramillo, Alexandra Moreno Piraquive, Juan Manuel Galán Pachón, Mario Varón Olarte, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2008.

**5. Proyecto de ley número 165 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento.*

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: Honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 675 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2008.

**6. Proyecto de ley número 327 de 2008 Senado y 161 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece el segundo sábado del mes de septiembre como Día Nacional de la Música Llanera.*

Autores: Honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera y Hernando Betancourt Hurtado.*

Ponente: Honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2007.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2008.

**7. Proyecto de ley número 266 de 2008 Senado y 095 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco "Pacho" Galán, se declara patrimonio cultural de la Nación el Merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Jaime Cervantes Valero*.

Ponente: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 529 de 2008.

**8. Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado y 251 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Ponente: Honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 47 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2008.

IV

**Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley**

V

**Lo que propongan los honorables senadores**

**En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Manuel Enríquez Rosero

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Cecilia López Montaño

Marta Lucía Ramírez, y

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Tenemos quórum decisorio, ¿aprueban el Orden del Día propuesto?

**El señor Secretario responde:**

Que ha sido aprobado el Orden del Día.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:**

En cuanto a la agenda propuesta para la semana entrante que habíamos definido en el día de ayer quiero dejar constancia ante la Comisión lo siguiente, está pendiente de decisión de la Mesa Directiva del Senado si es verdad que el martes la sesión Plenaria se va a realizar por parte del Senado de la República en Pereira, según decisión presuntamente adoptada hace dos meses por la Plenaria; esta semana en sesión Plenaria lo mencionaron, recordaron que en este momento está reunida la Mesa Directiva del Senado, definiendo si la agenda del Congreso permite que fuera en Armenia o en Pereira la sesión.

Si es cierto que la plenaria va a ser fuera de Bogotá, entonces la sesión para ascensos no sería el martes, sino el miércoles, surtiríamos sesión tanto para ascensos como las sesiones conjuntas para facultades a la Cancillería el mismo miércoles. En tal circunstancia, estemos simplemente advertidos hasta que hoy en la

tarde nos confirmen en la Mesa Directiva cual va a ser la agenda de la semana entrante, pero quiero dejarlo advertido como tal.

**El siguiente punto del Orden del Día es:**

Discusión y votación de los proyectos anunciados en la sesión anterior, quiero informarles a ustedes que hemos acordado con el Ministro de Comercio y el Ministro del Medio Ambiente, que debido a la agenda que ellos tienen en otra Comisión de Senado, no pueden estar presentes para este tema que es de su incumbencia; por lo tanto se aplaza el primer proyecto de ley, según reunión que los ponentes acabamos de tener se continúa con el segundo proyecto señor Secretario.

**El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda:**

**Proyecto de ley número 90 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se rinde tributo de respeto al Himno Nacional de la República de Colombia.*

Ponente: Senador *Carlos Emiro Peñaranda*, este proyecto fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2008.

**Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Este es un proyecto de autoría del Senador Oscar Josué Reyes y en su contenido busca rescatar lo que tiene que ver con los símbolos patrios, en este caso con lo que tiene que ver con el Himno Nacional, el cual busca que a través de la ley se le exija al Ministerio de Educación, que en las escuelas públicas y privadas, en lo que tiene que ver con la primaria, la secundaria y media, se exija que los viernes a finales, se adopte el Himno Nacional, e inclusive se exija que tengan una posición al escuchar el Himno Nacional, llevando la mano al pecho exactamente, colocar la mano en el corazón. Lo que busca precisamente es rescatar todo lo que tiene que ver con los símbolos y específicamente el Himno Nacional, la mayoría de los países del mundo en sus legislaciones lo tienen contemplado, ellos han establecido ese respeto a los símbolos y Colombia en épocas anteriores igual lo hacía, pero se ha venido perdiendo ese cariño por los símbolos patrios.

De manera que este proyecto de ley de autoría del Senador Oscar Reyes, lo que busca es que el Himno Nacional de la República de Colombia como símbolo patrio que constituye desde hace casi un siglo parte del patrimonio cultural de la Nación, la evaluación de los símbolos patrios es tema de años en Colombia y por ello se han establecido cátedras educativas para dilución del Himno Nacional en todas las Naciones, por lo anterior este proyecto de ley se orienta a reforzar la importancia de nuestro Himno Nacional incentivando los valores de la nacionalidad, el amor por la patria y el sentido de pertenencia de nuestro patrimonio histórico y cultural, eso es básicamente. Es un proyecto muy sencillo el que se está presentando en el día de hoy y busca rescatar ese cariño por el Himno Nacional.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Tengo serias observaciones sobre un proyecto de esta naturaleza, en primer lugar tengo varias preguntas, ¿Puede una ley de la República revivir los valores patrios? Creo que esta es una discusión superada, hasta donde eso no es el producto más bien de una cultura, eso no es por una ley, soy de las partidarias que haya por ejemplo, educación cívica nuevamente, en donde en la educación haya ese respeto. Creo que es necesario este respeto a los valores patrios y tener este reconocimiento, entre otras, me parece tan inocua esta ley, porque les juro que como académica que he sido, tal vez el único País que conozco es Colombia, en el cual, cualquier evento empieza por el Himno Nacional, eso no pasa en ningún otro país. Uno aquí hace seminarios académicos y todos ponemos el Himno Nacional, es más, si estamos en regiones, se pone el himno regional, eso es una cosa insólita, cuando vienen extranjeros a los seminarios, que nosotros organizábamos en la Fundación, inclusive cuando vino Estiglitz, que era la superestrella, estaban muy sorprendidos que no se empezaba si no se escuchaba el Himno Nacional.

Entonces, creo que esta es una sociedad que tiene ese valor de alguna manera en su comportamiento, pero lo que me parece más grave de todo esto, es que ahora lo que se trata de imponer es que hay que ponerse la mano en el corazón, no por Dios, eso me parece que es meterse en el comportamiento de los individuos y lo que pasa es que esa mano en el corazón que le impuso el Presidente que entre otras cosas hizo una cosa una vez que me pareció insólita, cantando el Himno de Estados Unidos se puso la mano en el corazón y uno decía pero por Dios como es esto, eso es para el Himno de uno.

En el fondo de lo que hay aquí lo más grave es eso, exigirle a todo el mundo que se ponga la mano derecha en el corazón, esto no es lógico, ni es serio que un proyecto de ley se sustente de esta manera, porque eso en el fondo lo que se está tratando es de imponer una visión de un comportamiento de una persona que en este momento es el Presidente de la República, y de una reacción frente a los principios democráticos. A mi me parece que este País es un País plural, en donde mientras no se irrespete la forma como escucha el Himno Nacional, no tiene porque ponerse la mano en el corazón, protesto, me parece un irrespeto con la ciudadanía, que el Presidente lo haga y los que quieran acompañar al Señor Presidente, quien es el que impuso la moda, lo hagan, perfecto, pero que ahora todos los colombianos nos tengamos que poner la mano en el corazón para escuchar el Himno Nacional, es un irrespeto a la pluralidad.

Esta es una sociedad democrática, aquí lo que no se puede hacer es burlarse del Himno es una falta de respeto no tener una postura adecuada, conversar, cosa que no pasa; la verdad es que comparado con otros países, siendo que aquí el Himno Nacional se respeta; de tal manera que me parece que este proyecto es inconducente totalmente. Me parece que es tratar de imponer un comportamiento que va en contra de lo que es una sociedad pluralista, me parece que deberá ser archivado. No estoy para nada de acuerdo con este proyecto, hay demasiados problemas en este País en este momento, para que le gastemos tiempo y pilas, a una cosa que además tiene este veneno de imponernos que todos nos tenemos que comportar como el Señor Presidente Uribe, eso va en contra de lo que es una sociedad democrática.

**Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Considero que el proyecto no tiene nada que ver con la práctica que adelanta el señor Presidente, de colocar la mano derecha en el corazón, pienso que esto es más un respeto que deberíamos tener todos los colombianos, y que bueno que a través de las Escuelas y Colegios se pueda avanzar e ir culturizando a todos

los colombianos desde niños, inclusive para ese respeto que se tiene, me parece que no tiene nada que ver y respeto la posición de la Senadora Cecilia López. Este es un proyecto que tiene 4 artículos y van enfocados en esa dirección, de manera que señor Presidente le pido a usted someter a consideración de los miembros de esta Comisión, la proposición de este proyecto.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia:

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 90 de 2008, *por medio de la cual se rinde tributo de respeto al Himno Nacional de la República de Colombia*.

Firma Senador *Carlos Emiro Peñaranda*.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que analicemos el proyecto y le demos el debate correspondiente.

El señor Secretario responde a la Presidencia que sí lo quieren.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Senador Barriga, el argumento expuesto en la ponencia es el siguiente, dice textualmente: Lo menos que se puede exigir a todos los estamentos ya sean públicos o privados, es que de carácter permanente en todo el territorio nacional, se coloque la mano derecha sobre el corazón cuando se entonen las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, argumento expuesto en la ponencia. Entonces, me parece que aquí hay detrás de eso, esa intención que es un irrespeto a una sociedad pluralista de lo que debe ser el comportamiento, y definir en qué consiste el respeto.

**Toma la palabra la Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Primero para una pregunta al Senador Barriga, no se si hay alguna disposición legal hoy en Colombia, en que ordene a los colegios que se entone el Himno Nacional en algunos eventos, y me gustaría conocer eso. Es verdad que la Senadora Cecilia puede tener razón en que el Presidente ha introducido esa modalidad, porque siempre se pone la mano en el corazón, pero cuando estaba niña, en el Colegio eso se hacía como un comportamiento natural, sin ningún problema. Quiero llamar la atención de los Senadores que nos acompañan, es que a pesar de que usted tiene razón en que el Himno Nacional se coloca en casi todos los eventos públicos que se hagan en Colombia. La verdad es que si usted observa, se ha perdido el amor por nuestros Himnos Patrios, el interés, si usted se pone a mirar la gente que entona el Himno Nacional, es la gran minoría, hemos perdido el sentimiento patrio. Hoy en Colombia se enseñan muchos y todo el día se habla de los derechos de los ciudadanos, de los niños, pero poco de los deberes.

Creo que un proyecto de esta naturaleza también lleva implícitamente inculcar en nuestros niños, en nuestros ciudadanos del mañana, el amor por nuestra patria, el sentido de pertenencia, los deberes que tenemos con Colombia, es que no solo podemos seguir hablando en este País de derechos, cuando uno tiene derechos implícitamente también hay deberes para con una sociedad y máximo con la patria. Esto llevaría a que en los Colegios se esté estimulando el canto del Himno Nacional, la entonación del Himno Nacional, el respeto por nuestros Himnos Patrios y que implícitamente lleve ese mensaje a los ciudadanos del mañana, en que nosotros también tenemos unos deberes como ciudadanos, por eso anuncio mi voto positivo a este proyecto.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Quiero informarles a ustedes o recordarles, el Senador Clopatofsky me corregirá, si es cierto que nosotros aprobamos aquí en la Comisión segunda en su momento de la Plenaria del Senado, una ley que es la que en este momento está imperando, donde se obliga a los medios de comunicación como en la radio, para que a las 6 de la mañana y a las 6 de la tarde emitan el Himno Nacional de la República de Colombia, eso fue autoría suya creo yo. Nosotros lo aprobamos creo que es algo positivo para que entendamos que no es algo nuevo, a algún tema referente al respecto.

**Toma la palabra el Senador Manuel Enrique Rosero:**

Lamentablemente aquí en el Congreso se presentan todo tipo de proyectos y obviamente la obligación y la función nuestra es hacer el estudio correspondiente y rendir la ponencia en cualquier sentido, desafortunadamente este proyecto no lo voy a votar favorablemente, por una sencilla razón, me parece que es inocuo el proyecto, yo me pregunto el día de mañana que pasa si en un Colegio se toca el Himno Nacional y hay uno de los niños que no se quiere poner la mano en el corazón, lo van a sacar, lo van a sancionar, le van a decir usted ya tiene que salir de aquí.

Entonces en este tipo de leyes lo que he pensado, es que cuando hay disposiciones que lo obligan a uno me parece que está bien la intención, el sentido, de obligarle a los colombianos que quieran más a su patria, que hay un profundo respeto por sus instituciones, por sus símbolos patrios, el hecho de que se toque el Himno Nacional todos los días a las 6 de la mañana me parece bien, me parece que eso le recuerda a uno que está en Colombia, que es colombiano, pero este proyecto de ley me parece que riñe poco con el comportamiento individual de cada persona, la persona es libre de salir a escuchar el Himno con las manos adelante, cruzadas o lo que sea, en diferentes posiciones, adoptar como una línea de conducta que todos tienen que adoptar determinada posición. Me parece que ni quiere decir eso que haya más respeto, ni el que no lo haga, quiere decir que tenga irrespeto, de tal manera que pienso que este proyecto no tiene mayor sentido y la verdad pienso que tenemos temas más urgentes que tratar y quiero dejar ahí mi posición.

**Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Aquí lo que puede incomodar a algunos no uribistas, claro es la posición, porque el Presidente Uribe desde los últimos 6 años, se ha puesto la mano en el corazón. Obviamente con una ley de estas, la gente piensa que ponerse la mano en el corazón, hoy en día se asemeja que el que se pone la mano en el corazón, es uribista, obviamente si obligamos a la Senadora López, que se ponga la mano en el pecho, imagínense. Ese proyecto es bueno, pero hoy en día la gente se asemeja con el tema del Presidente Uribe, porque se pone la mano en el corazón, y todos los que se ponen la mano en el corazón son uribistas, y hoy en día se podía presentar eso. Lo que podría decir, es que porqué en el artículo 1º no presentamos una proposición sustitutiva o aditiva, en qué sentido, o quitarlo o ponerlo que dentro de los Colegios se comience una pedagogía de respeto por los símbolos patrios, etc.

Creo que deberíamos más bien buscar la sustitutiva de ese artículo 1º para no obligar a la gente a ponerse la mano en el pecho, porque los que hemos estado en la Marina, nos ponemos en posición firmes, los civiles con respeto se pueden poner la mano adelante o de pronto atrás, pero ellos piensan que están respetando y eso creo que estaríamos llevando casi que a una dictadura, obligar a que la gente se tenga que parar así; Lo que decía el Senador Enríquez y si no lo hace entonces vendrían sanciones. Entonces, lo que hicimos con la ley Presidente fue, cuando ustedes escuchan el Himno Nacional a las 6 de la mañana y 6 de la tarde esa es una ley que sacamos ya hace varios años aquí en la Comisión Segunda, ¿por qué?, por que cuando uno llegaba, por ejemplo, allá a Rumichaca se escuchaba más el Himno Nacional de Ecuador que el de Colombia, en la frontera, o cuando uno llegaba, por ejemplo, a Tabatinga en el Brasil, se escuchaba más el Himno brasilero, o cuando uno llegaba al Norte de Santander, se escuchaba más Senador Barriga el de Venezuela, entonces que fue lo quise hacer en esa época que me apoyaron los Senadores de esa época es, sintámonos patriotas, escuchemos el Himno Nacional y aprendamos, porque mucha gente ni siquiera se lo sabía en esas regiones del país.

Para resumir Senador Barriga, por qué no suprimimos incluso el artículo segundo, todos los militares se tienen que poner en posición firme, eso es algo inherente y propio de la filosofía militar. Creo que hasta sobra ese artículo, porque los militares de hecho a donde estén se quitan la gorra, se ponen firmes, es algo inherente y está además en un decreto del año de 1934, me lo comenta aquí la Senadora Luzelena Restrepo. Entonces si le parece más bien, porque no buscan una pedagogía, sería algo muy bonito en los colegios, aún más, creo que ya en los colegios uno ve a los niños muchos se ponen la mano en el corazón, hay como cierta disciplina en los colegios, pero si desde acá legislemos para que en los colegios se comience a tener un proceso, una disciplina de respeto por el Himno Nacional, de respeto de la izada del Pabellón, que no estén masticando chicle, que no estén comiendo, de respeto.

Por eso creo que es algo más cultural, de valores que se lleven en los Colegios o en las academias, donde estén cada uno de los niños en eso. Entonces creo que podríamos reemplazar ese artículo 1º por una sustitutiva, para que se comience todo un proceso en los Colegios.

**Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

La verdad es que este es un proyecto meramente educativo y quiero manifestarles, en mi caso personal yo siempre coloco la mano derecha en el corazón y siempre lo he hecho esa ha sido una costumbre que la aprendí precisamente en el Colegio; pero uno también encuentra que en esos actos públicos, hay gente que ni se quita si quiera la gorra, ni el sombrero, lo hace de una forma muy desordenada; es decir, que no muestra ningún cariño. Esto lo que busca es rescatar esto, pero estoy completamente de acuerdo con el Senador Clopatofsky, me parece que al artículo 1º le podemos hacer una modificación o eliminarlo, o cambiarlo con una sustitutiva y quitarle la parte de ordénese, como lo dice el artículo: ordénese de manera permanente.

Pero me parece que es importante rescatar del proyecto, por ejemplo, el artículo 3º donde le pide al Ministerio de Educación que el comunicará a los establecimientos públicos y privados que desarrollan las actividades de educación básica primaria, secundaria y media; se le quitaría la palabra **obligatoriamente,** obligatoriamente los últimos viernes se debe establecer, pero que no vaya a tener que por obligación establecer de pronto la mano en el pecho de los niños, pero sí que se haga una cuestión educativa para que los viernes rescatemos esa cultura que teníamos de izar la bandera.

**Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Alguna vez me preguntaron cuál era la iniciativa de ley más traída de los cabellos que me había tocado estudiar y no lo encontré y ahora cuando me llega una iniciativa como ésta, pues entro en la duda, probablemente podría subrayarlo como una de estas iniciativas. Pero no, creo que esta iniciativa por el solo hecho de ser traída en la tarea de afianzar los principios patrios, es buena la iniciativa, pero obviamente que la iniciativa de ley no corresponde tanto a la preocupación principal por la que tantos ciudadanos deseáramos mayor ocupación, mayor fijación. Aquí hay unos referentes que me parece importante señalar, en primer lugar, los campesinos se olvidan de descubrirse la cabeza, este es un problema de educación básica, es un problema de dificultades para acceder a la educación, seguramente hoy ya no son tantos esos campesinos que se quedan con el sombrero en la cabeza, no se descubren la cabeza en un momento importante como este.

Pero no creo que sea necesaria una ley para que se llegue a esa posibilidad, comparto esa posición por ahora. Los gerentes y ejecutivos con las manos sobre la mesa principal si ha ocurrido, esta situación si es un poco complicada porque no procede de la pura ignorancia del ciudadano, es más un desinterés probablemente, pero la ley tampoco creo que corrija una actitud de desden como este que es evidente que existe, los hemos presenciado. Los militares en posición de firmes, casi que todos han adoptado esto y todo el que ha pasado sino por las escuelas, no existiendo la posibilidad han pasado por el desempeño de la prestación del servicio militar y ahí lo han aprendido, así que es más generalizada la posición de firmes.

Porque entre otras cosas el Himno Nacional no es una oración de devoción religiosa, sino que es un instrumento marcial, por lo tanto la posición marcial desde luego la más concordante es la de firmes, a mi me gusta más esta que la de tener la mano en el pecho, por ejemplo, el Presidente con la mano en el corazón, ya lo hemos comentado, otros civiles en posición de firmes, en fin, todos los civiles toman diferentes posiciones, hay como el afán de concentrar la disciplina cívica, pero recurrir a la ley para ello, es un tanto discutible, yo por ahora voy a votar negativamente, es probable que en el curso del desarrollo de la iniciativa si es que pasa, porque aquí pasan todas las iniciativas de ley, esta sería extraño que no pasara, me comprometo a tratar de revisar con más cuidado la efectividad de la misma.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Quiero recomendar si lo consideran Senador Clopatofsky, Senador Barriga, que me han hablado que de pronto si hay lugar a alguna corrección desde el punto de vista pedagógico como ustedes lo han dialogado, no con tanta camisa de fuerza dentro de la instrucción cívica como hablaba la Senadora Cecilia, que de pronto se puede involucrar como una recomendación del

Ministerio de Educación, de pronto podría tener lugar a una mejor audiencia.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Quisiera agregar varios comentarios, cuál es el sentido de la ley, para qué se hace una ley, para llenar un vacío que no lo llena nadie más, para reorientar una política, para cambiar instituciones, pero uno no puede pensar que las leyes son para cambiar la cultura y menos para afectar un elemento sustantivo de la democracia que es la pluralidad, porque el fin de todo este proyecto, es unificar el comportamiento de los individuos. Esto es un irrespeto a un elemento sustantivo de una sociedad democrática plural, nosotros somos una sociedad plural, otra cosa es que desconozcamos a los indígenas, desconozcamos a los afro descendientes y a los pobres. La realidad es que si hay alguna sociedad plural que entre otras cosas nos ha dado mucha fortaleza, es la sociedad colombiana, quisiera recordarle a mis colegas que si hay algo valioso de los colombianos, es que nosotros no somos una sociedad dividida entre blancos y no blancos, todos somos en el fondo una mezcla de distintas razas, y eso a hecho de Colombia una sociedad plural, además con una riqueza cultural impresionante. Uno no puede comparar la cultura pastusa con la costeña.

Le quiero decir a la Senadora Adriana, que en mi vida como costeña me puse la mano en el corazón, nunca, es decir, eso no entra dentro de esa cosa rigurosa que tienen ustedes en Antioquia y en toda la región con esta cultura, no la tiene la Costa, y la Costa son 7 Departamentos de este País. Entonces si pediría, primero que reconociéramos que este es un país plural y que todo proyecto de ley que afecte la pluralidad, no puede ser un proyecto de ley para Colombia.

En segundo lugar, uno no pueda sustituir la cultura con la ley, aquí lo que se necesita es reforzar la educación cívica, pero uno no puede meter en camisa de fuerza a todo el mundo y en tercer lugar, obviamente el objetivo de la ley era uniformarnos con la mano en el corazón, porque ese es el primer artículo y el segundo artículo es absolutamente inocuo, porque todos los militares se ponen en posición firme y el tercero es inocuo, porque en todos los colegios se canta el Himno Nacional, cuando a que horas y como eso ya depende, pero no conozco un colegio donde no se toque el Himno Nacional, que se toque también con el Himno Americano los que son bilingües, pero el Himno Nacional forma parte, esto es una camisa de fuerza, yo pido que se archive este proyecto, gracias señor Presidente.

El señor Secretario procede con la lectura de la proposición de la Senadora Adriana Gutiérrez.

Artículo 1º. Sería una modificación al artículo 1º que diría así, "**ordénese de manera permanente y en todo el territorio nacional que en todos los actos públicos y privados al escuchar o entonar los acordes del Himno Nacional de la República de Colombia, todos los ciudadanos civiles presentes deberán adoptar una posición de pie, descubriendo la cabeza y en actitud de respeto como señal de amor por la patria, respeto y reverencia hacia nuestros símbolos patrios",** hay una aditiva que dice, **"ordénese en los colegios, universidades e institutos de educación primaria, secundaria y superior, que desarrollen actividades pedagógicas para cumplir este objetivo".** En este sentido, se modifica el artículo, quitando la parte pertinente a colocar la mano en el pecho, Señor Presidente.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Propondría lo siguiente, como el Senador Clopatofsky no se puede poner de pie, porque no aplazamos un poco el proyecto hasta el final de la sesión, para ver si de pronto unificamos algunos criterios de redacción y al final de la sesión le damos el visto bueno. Porque de pronto por improvisar un poco en la redacción, o lo negamos del todo. Les parece bien que lo aplacemos al final de la sesión, están de acuerdo y el Senador Barriga lidera una redacción conjunta si da lugar y si no ustedes verán si lo niegan, aprobado que se aplaza hasta el final de la sesión.

**El señor Secretario responde:**

Que ha sido aprobado.

El siguiente punto del Orden del Día, es el siguiente:

Proyecto de ley número 123 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2008.

**Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero ponente del proyecto:**

Este es un proyecto muy sencillo, muy breve, quisiera simplemente decir que lo que se busca es modificar el artículo 1º de la Ley 68 de 1993. Esta ley le dio un realce a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Senadora Cecilia, lo que busca este proyecto que esta a consideración, es que los Presidentes de las Comisiones Segundas, tanto de Senado como Cámara, por derecho propio hagan parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Este proyecto de iniciativa del Senador Carlos Barriga tiene toda la justificación, la Comisión Segunda del Senado y de la Cámara de Representantes conoce de todos los temas, por supuesto están relacionados con el tema de Relaciones Exteriores. Creo que es más que justificable que sean los voceros principales que son los Presidentes de las Comisiones quienes asistan por lo menos, para tener una información de lo que es lo que se discute, se considera a nivel de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, que se supone es la que traza las reglas de la política exterior de este país.

De tal manera que señor Presidente con la venia de los Senadores, sí pediría que se apruebe el informe con que termina la ponencia y el articulado, porque lo encuentro más que justificado.

El señor Secretario da lectura al articulado con que termina el informe de ponencia.

**Proposición**:

Por lo anteriormente expuesto propongo a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República darle primer debate al Proyecto de ley número 123 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones* y al texto propuesto, del señor Presidente con toda consideración, *Manuel Enríquez Rosero.*

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

La Comisión está de acuerdo en que iniciemos el debate y el análisis respectivo del informe de ponencia.

El señor Secretario responde a la Presidencia, que los Senadores sí están de acuerdo en que se discuta el proyecto.

**Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

He presentado este proyecto de ley como autor y agradezco al señor Ponente Senador Manuel Enríquez Rosero, ¿Qué busca este proyecto?, específicamente modificar el artículo 1º de la Ley 68, yo hago parte y soy miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y he encontrado que allí existe una falencia en la medida en que como miembro de esa comisión, no se encuentra el Presidente de turno de la Comisión del Senado y mucho menos el Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, en esa Comisión de Relaciones Exteriores se tocan temas muy sensibles de Soberanía Nacional, de defensa, de muchas cosas, y en la mayoría de los casos y talvez en todos son reservados. Por lo tanto, entendiendo que el Presidente de la respectiva Comisión es el que maneja la agenda legislativa que debe conocer de primera mano la información.

Veo la importancia de que ese Presidente de esa Comisión haga parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en mi caso cuando estuve de Presidente yo hacía parte, luego no iba a implementar un miembro porque yo era o soy miembro de la comisión de Relaciones Exteriores, pero se da el caso de que hay presidentes que no hacen parte de esa Comisión y es importante que ellos de primera mano en esa reunión donde están los expresidentes, donde la Preside el Presidente de la República, se tocan temas tan importantes, obviamente que sean escuchados por el Presidente, y se direcciones la política o la agenda legislativa de la Comisión en razón a estos temas, por eso es importante la modificación de la Ley 168.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Primero, tengo unas preguntas y unos comentarios, la pregunta señor Ponente sería la siguiente: aquí dice que forman parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores los expresidentes de la República, 12 miembros elegidos de los integrantes de las Comisiones Segundas Constitucionales, así, 3 por el Senado pleno con sus respectivos suplentes, 3 por el pleno de la Cámara de Representantes con su respectivo suplente, cuáles son los suplentes aquí en el Senado.

**Toma la palabra el Senador Manuel Enrique Rosero:**

Esa designación la hacen las Mesas Directivas de Senado y Cámara, lo que propone el Senador Barriga es que aparte de los que nombra el Senado como corporación por derecho propio las Comisiones Segundas tengan siempre la presencia en esa Comisión.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Lo que entiendo, es que los suplentes no son de la Comisión Segunda sino que los designan.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

La última reglamentación de ley con ponencia del Senador Enrique Gómez Hurtado incluye que la elección de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes elige principal y suplente de las Comisiones y ante cualquiera que fuera la Comisión de la Primera a la Séptima, la Plenaria elegía con base en determinadas camarillas políticas, y dejaban por fuera el conocimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores que es la nuestra…, por ejemplo yo soy miembro de esa Comisión, primero era la Senadora Nancy Patricia que quedo suplente del Senador Gómez Gallo; la Senadora Nancy Patricia renunció, asumió el Senador Gómez Gallo; entré a la suplencia, renunció el Senador Gómez Gallo y o entre a la principal, todavía no han nombrado al suplente y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, es suplente del Senador Galán.

**Continúa la Senadora Cecilia López Montaño.**

Entiendo el sentido del proyecto, pero tengo varias preocupaciones, una es que esto no puede ser multitudinario; es decir, esas comisiones gigantescas son muy difíciles de manejar y en segundo lugar la idea es que los miembros de la Comisión Segunda, que entren a esta Comisión de Relaciones Exteriores tengan una permanencia, aquí ha dado una casualidad que los Presidentes son miembros permanentes, pero si no quedaría que tendríamos 4 Presidentes entrando y saliendo de la Comisión, a mí eso no me parece.

El tema más grueso que tengo, es sobre la utilidad de este proyecto, si ha habido un Gobierno que haya subestimado y manejado muy mal esta Comisión, es este Gobierno, las ultimas declaraciones del Canciller que no las hemos vuelto a tener aquí son inconcebibles, cuando el mismo ex Presidente Andrés Pastrana, miembro por derecho propio de la Comisión de Relaciones Exteriores, dijo que le parecía inaudito que con tantos problemas internacionales que tenemos a cada rato, tenemos tanques en las fronteras de Ecuador y con Venezuela, la Comisión se ha reunido muy poco, las explicaciones del Canciller me parecieron inaceptables.

No se reunían porque de allí salía mucha información, o sea son una manada de chismosos, me parece una falta de respeto con la institucionalidad, con los expresidentes y la Comisión Segunda, es decir, son los miembros de esta Comisión. Entonces aquí hay una subestimación absoluta y total sobre el papel que debe jugar el máximo órgano de consulta en las relaciones internacionales. Considero que es inocuo, lo más importante es que funcione, quisiera oír al Canciller, que venga y me explique cómo se atreve a decir eso, y lo debe decir porque al Presidente se lo dijo, que no se llamaba a que funcionara, porque salía mucha información y porque se presentaban conflictos, una de las últimas fue un acto hasta vergonzoso, en donde hubo un enfrentamiento muy duro entre el señor Presidente Uribe, si no estoy mal, otro de los expresidentes, tuvo que actuar para calmar la situación.

Entonces en medio de un contexto tan negativo, alrededor de esta institución que creo no es muy importante, no sacamos nada con agregar personas que además me parece a mí que le dan una cierta inestabilidad. Buscaría una fórmula, en donde en vez de suplentes quedará una fórmula, en donde no entren ni salgan los Presidentes de las Comisiones, porque tenemos un Presidente por año, tendríamos 4 Personas más entrando y saliendo, los temas internacionales son temas muy de fondo que requieren un seguimiento de más largo plazo; nada aporta una persona que entra

y sale sin tener la posibilidad de estar los cuatro años, que me parece es uno de los inconvenientes.

En resumen, no le veo sentido al proyecto, no porque el proyecto no sea importante, sino porque al Gobierno no le interesa convocar a esta Comisión, y todavía nos faltan dos años más de Gobierno con cantidades de problemas internacionales que ameritarían convocar esta Comisión, hacer planteamientos serios, y darle a la Comisión Segunda no el premio de que algunos tengan pasaporte diplomático, sino que tengan los miembros de la Comisión Segunda una ingerencia muy clara; ese sería mi comentario. No se como se puede resolver, pero me parece que en ese sentido, no es mucho lo que aportamos cuando el Gobierno no le va a dar ninguna importancia a la Comisión.

**Toma la palabra la Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.**

Quiero presentar una propuesta para hacer una precisión en el inciso 2° del artículo 1º, donde dice: "Los Presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara", por derecho propio harán parte de ella, que digan por derecho propio o iniciando, "por derecho propio, los Presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, quienes contarán con la suplencia de sus respectivos Vicepresidentes, para que haga claridad. Porque puede ser que en un momento dado, algunos de ellos o sea elegido entre los 3 que están en el inciso 3º, y en otro momento no lo sea".

Senadora Cecilia, creo que de todas formas aquí estamos legislando para el futuro y no solamente para el Gobierno del Presidente Uribe y entonces si ahora el Presidente Uribe subestima esta Comisión esperamos que los sucesores de Uribe no la subestimen y lo puedan considerar, de manera que en ese sentido creo conveniente que los Presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara por derecho propio hagan parte de esta Comisión.

**Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Me parece que los Presidentes si deben estar, de todas maneras los Presidentes, hacen parte de esta Comisión, y de alguna u otra manera no es que lleguen a improvisar o a dar alguna asesoría al Presidente de la República, porque si ya tienen su experiencia y se han movido en la Comisión y saben, creo que los Presidentes deben estar porque van otras personas, pero el Presidente no, y pierde como actualidad la Comisión frente a los diferentes debates que se deben llevar a cabo en la Comisión. Eso es importante y hay que rescatar que los Presidentes estén allá. Hago parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Pero me parece además, que al Presidente si en la ley no se puede porque es una Comisión consultora, Asesora, pero sí se le debe obligar a los Presidentes que se consulte más a esta Comisión, que se pongan términos, a dos, tres meses, cada seis meses, o un mínimo de un año. Porque la Comisión Asesora hoy en día Senador Enríquez, nos han citado creo que dos veces y es justamente por el tema de Nicaragua, entonces creo yo que sí requerimos saber ¿Qué es lo que está pensando el Presidente?, ¿Qué es lo que está sucediendo con Nicaragua?, con la información de mano, que es lo que pasa con Venezuela, Ecuador, y mantener más al tanto, y es parte de esta Comisión, para mantenernos más vigentes todavía y con elementos de información de mano.

Por el otro lado, Presidente, no sé si aquí se pueda poner un artículo, una aditiva Senadora Adriana Gutiérrez, si pudiéramos meter un artículo en que se cite con cierta periodicidad, sería muy importante y válido incluirlo no sé cada cuánto tiempo, pero podríamos decirlo cada 3 meses, o dos veces al año, mínimo, o una por periodo de los periodos legislativos, es decir, dos veces al año, uno cada semestre, yo creo que podríamos redactarla Señor Presidente.

Para terminar creo que en esta Comisión, deberíamos darnos la pela para que todo el mundo tenga el pasaporte diplomático, eso lo presentamos inclusive cuando éramos Representantes. Con el tema del Pasaporte Diplomático, lo que pasa es que en esa época había problemas por parte del personal, entonces teníamos que mirar muy bien con lupa, quiénes eran los que hacía parte de la Comisión Segunda, pero si usted mira en el Consejo Nacional Electoral, los Magistrados tienen pasaporte diplomático y mucha gente lo tiene y esta Comisión que es la de Relaciones Internacionales, sí debería tenerlo, que serían las únicas Comisiones tanto de Cámara como de Senado, les dejo eso para que pensemos bien si pudiéramos abrir, primero Presidente la periodicidad del Presidente para la situación de la Comisión Asesora y el tema del Pasaporte Diplomático.

**El señor Secretario da lectura del Articulado:**

**TEXTO PROPUESTO PARA EL PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 123 DE 2008**

*por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 1º de la Ley 68 de 1993 quedará así:

Artículo 1º. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores estará integrada por:

1. Los ex presidentes de la República elegidos por voto popular.

2. Los Presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara quienes contarán con la suplencia de sus respectivos Vicepresidentes.

3. Doce miembros elegidos de los integrantes de las Comisiones Segundas Constitucionales así: 3 por el Senado en Pleno con sus respectivos suplentes y 3 por el pleno de la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes, 2 miembros designados por el Presidente de la República.

Parágrafo 1º. Los miembros elegidos por el Congreso Nacional y los designados por el Presidente de la República, tendrán su respectivo suplente.

Parágrafo 2º. El designado a la Presidencia hasta 1994 y el Vicepresidente de la República a partir de ese año asistirá con voz a las reuniones de la Comisión.

Artículo 2º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Leído el articulado, señor Presidente.

**Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez:**

Acaba de leer el designado a la Presidencia, pero es que ya no hay designados.

**Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Hay que modificar la ley anterior, la proposición sustitutiva o un artículo adicional, dice el Gobierno Nacional convocará a la Comisión Asesora de Rela-

ciones Exteriores dentro de los primeros 30 días siguientes al inicio de cada periodo legislativo o cuando este lo considere necesario.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Mientras nos reforman el artículo pertinente, están de acuerdo con la proposición que acaban de leer. ¿La aprueba la Comisión? El articulado salvo el cambio que están por leer lo ¿aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición hecha por el Senador Manuel Enríquez Rosero.

**El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, pregunta:**

El articulado salvo el cambio que van a ajustar en este momento, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario informa a la Presidencia:**

Están ya las proposiciones de ajuste, dice así. Adiciónese la frase **"por derecho propio"** al inicio del numeral 2º del artículo 1º, quedará así: "Por derecho propio los Presidentes de las Comisiones Segundas del Senado y Cámara quienes contarán con suplencia de sus respectivos Vicepresidentes", esa es una de las modificaciones al inciso segundo.

**El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, pregunta a los Senadores:**

¿Aprueba la Comisión esa modificación?

El señor Secretario responde a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición de modificación. Informo que hay otra proposición: "Los miembros de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes, tendrán derecho al uso de Pasaporte Diplomático".

**El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a los Senadores:**

Si lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario responde que ha sido aprobada la proposición.

**Una interpelación para la Senadora Cecilia López:**

Digo que no agregar Ministro Delegatario, porque puede cambiar, es mejor dejarlo solamente así.

**El señor Secretario informa:**

Señor Presidente la proposición sería así: ***Modifíquese el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 68 de 1993, la cual quedará así, es que estaba bien la ley, la ley decía, Parágrafo 2º. El designado a la Presidencia hasta 1994 y el Vicepresidente de la República a partir de ese año asistirá con voz a las reuniones de la Comisión.***

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:**

Aprobado el articulado con las proposiciones respectivas, pregunto si la Comisión aprueba el título del proyecto que van a leer.

**El señor Secretario responde:**

Que ha sido aprobado todo el articulado con las modificaciones planteadas durante la sesión.

**Título del proyecto**.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto: *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores el título. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario responde:**

Que ha sido aprobado el título del proyecto.

**El señor Presidente pregunta a los Senadores:**

**de la Comisión:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**El señor Secretario responde:**

Los Senadores sí quieren que el proyecto de ley tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

En consecuencia, el señor Presidente nombra como ponente para segundo debate al Senador ponente Manuel Enríquez Rosero.

El señor Secretario continúa con el Orden del Día.

**Proyecto de ley número 37 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 987 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2008.

**Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Nosotros acabamos de aprobar en la sesión pasada el proyecto de autoría de la Representante Lucero Cortés, que fue aprobado por unanimidad, que a propósito en los próximos días a consideración; el segundo debate el proyecto que ha presentado el Senador Rodrigo Lara Restrepo prácticamente repite las mismas disposiciones, el cuadro comparativo que tenemos consagra esas mismas disposiciones. Entonces no sería conveniente que haya dos proyectos sobre la misma materia, por eso quiero pedirle con su venia señor Presidente a los Senadores que archivemos este proyecto.

**El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:**

**Proposición:**

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara y 328 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifican algunos artículos sobre ascensos en cautiverio del personal de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo de la fuerza pública contemplados en los decretos 1211, 1212, 1213 y 1214 de 1990; 1091/95; 1790, 1791, 1793 de 2000 y se dictan otras disposiciones*, de autoría de la Representante Lucero Cortés Méndez, ya fue aprobado en sus primeros debates.

La Cámara de Representantes lo que impide igualmente, es hacer una acumulación ante lo cual muy comedidamente proponemos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, archivar el Proyecto de ley número 37 de 2008 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 987 de 2005 y se dictan otras disposiciones*, de autoría del Senador Rodrigo Lara Restrepo, del Señor Presidente con toda consideración, Manuel Enríquez Rosero, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Alexandra Moreno Piraquive, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo, Jesús Enrique Piñacué, Juan Manuel Galán, Mario Varón Olarte.

El señor Presidente somete a consideración la proposición de archivo, de la ponencia respectiva del Proyecto de Ley. ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario responde:**

Que ha sido aprobado el archivo del Proyecto de ley número 37 de 2008.

**El señor Secretario continúa con el Orden del Día.**

**Proyecto de ley número 165 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 675 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2008.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

**Proposición Final**

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley me permito proponer a los honorables Senadores, désele primer debate al Proyecto de ley número 165 de 2008, Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento,* de los honorables Senadores, firma Mario Varón.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a la Comisión:**

Si quiere la Comisión que iniciemos el debate de este proyecto.

**El Secretario responde a la Presidencia:**

Que sí lo quiere. Lectura del articulado. El articulado dice así:

**Texto para primer debate, Proyecto de ley número 165 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento*,

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La República de Colombia exalta la memoria del Abogado, Político, diplomático, Periodista y Presidente Guillermo León Valencia, al cumplirse el primer centenario de su nacimiento, ocurrido en la ciudad de Popayán el 27 de abril del año 1909.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional emitirá una estampilla conmemorativa del centenario del natalicio del doctor Valencia, la cual deberá estar en circulación a partir de abril de 2009 y que llevará por leyenda, "***Guillermo León Valencia, Gran Defensor de la Democracia*****".**

Artículo 3º. El Ministerio de Educación Nacional por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas publicará en medio físico y/o digital una recopilación de los más selectos discursos y escritos políticos, económicos, sociales y humanos del Doctor Valencia, los cuales deberán estar acompañados por una biografía que contenga su vida y obra, estas publicaciones se distribuirán a todas las bibliotecas públicas del país.

Artículo 4º. El Ministerio de Defensa por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas publicará un libro que sintetice la posición política del Presidente Valencia, sobre la subversión y recoja las más importantes acciones militares y policiales que durante ese Gobierno se realizaron en defensa de la institucionalidad y la democracia.

Artículo 5º. El Ministerio de Comunicaciones por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas elaborará un documental sobre el Presidente Valencia y su obra de gobierno, el cual deberá ser difundido por los canales públicos de televisión, el Ministerio de Cultura por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas elaborará una escultura del Presidente Valencia, la cual deberá ser expuesta en plaza pública en la ciudad de Bogotá, idéntica réplica de dicha escultura será expuesta en la plaza pública de la ciudad de Popayán.

Artículo 7º. La Defensa Civil Colombiana a partir de la fecha llevará el nombre de su creador denominándose Defensa Civil Colombiana Guillermo León Valencia.

Artículo 8º. El Gobierno Nacional mediante acto administrativo creará una comisión de honor responsable de fijar las directrices y coordinar las actividades relativas a la celebración del primer centenario del nacimiento del Doctor Guillermo León Valencia.

Artículo 9º. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, propenderá por la inclusión en el Presupuesto General de la Nación de recursos tendientes a la conservación, funcionamiento y fortalecimiento de la Casa Museo Guillermo León Valencia en la ciudad de Popayán.

Artículo 10. Autorícese al Gobierno Nacional para apropiar las partidas necesarias a fin de realizar las obras y proyectos contemplados en la presente ley.

Artículo 11. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Quiero contarles a ustedes que de acuerdo con el Ministerio de Cultura y del Interior, autor del Proyecto, hemos acordado **suscribir una proposición,** por medio de la cual se elimina el artículo 9º de este proyecto de ley, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del señor Presidente de la República del doctor Guillermo León Valencia, al cumplirse 100 años de su nacimiento, en razón a que el Ministerio de Cultura a través de la Red Nacional de Museos, invierte recursos permanentemente en la Casa Museo Guillermo León Valencia.

En tal circunstancia, no habría necesidad de esta autorización, porque está allí compendiado, por lo tanto le pregunto a la Comisión, si aprueba el articulado leído, exceptuando el artículo 9º, el cual les propongo que sea eliminado de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Cultura y en proposición que acabo de suscribir ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde a la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto, y se elimina el artículo 9º del proyecto de ley.

**El título del proyecto es el siguiente:**

"*por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento".*

El señor Presidente pregunta a los Senadores si aprueba la Comisión el título del proyecto.

**El señor Secretario responde:**

Que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el título del proyecto

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**El señor Secretario responde:**

Que sí lo quiere.

Presidente. Se nombra como ponente al Senador Mario Varón, continuamos con el Orden del Día.

**El señor Secretario continúa con el Orden del Día.**

**Proyecto de ley número 327 de 2008** Senado y 161 de 2007 Cámara, *por la cual se establece el segundo sábado del mes de septiembre como Día Nacional de la Música Llanera.*

Publicaciones:

Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2007.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2008.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Quiero anunciarles que el señor Ministro de Ambiente está por llegar a la Comisión, viene de la Comisión Cuarta, por si ustedes quieren que avancemos con el punto número uno de los proyectos de ley de microorganismos. Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El señor Secretario da lectura al informe.**

Dice así:

**Proposición Final**

Por todas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa cultural es de gran importancia para las nuevas y futuras generaciones de llaneros, y los Departamentos que integran la Orinoquia colombiana, me permito presentar ponencia positiva para primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República al Proyecto de ley número 327 de 2008 Senado, 161 de 2007 Cámara, *por la cual se establece el segundo sábado del mes de septiembre como Día Nacional de la Música Llanera*, de los honorables Senadores Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

**El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez, pregunta a los Senadores:**

¿Quiere la Comisión darle el debate respectivo al proyecto de ley?

El señor Secretario responde a la Presidencia que la Comisión sí quiere darle debate al proyecto.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

No he podido entender y no sé si algunos de mis colegas sabe, al fin en que quedamos con esto de los días nacionales, aquí no lo declaran patrimonio, es decir, que no necesita de autorización de ninguna parte del Gobierno, quiero estar segura de que no se declara patrimonio, porque el primer artículo dice, declarar bien y patrimonio cultural de la Nación la música llanera, aquí volvemos al mismo problema de siempre, es decir, alguien tiene por fin claro, porque la Señora Ministra nunca ha venido a explicar, yo sinceramente no he podido entender hasta donde llegan los compromisos del Ministerio de Cultura sobre bienes y patrimonio cultural de la Nación, no sé si eso está claro, para mi este es un punto fundamental.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Senadora, tenemos entendido que todo el Ministerio de Cultura esta en reunión fuera de la ciudad de Bogotá y por lo tanto la delegación que siempre nos han enviado hoy no ha podido hacer presencia, creo que hay lugar a que evaluemos lo siguiente, que pena que seamos todos repetitivos en este tema, analizamos hace 3 sesiones que algunos de estos proyectos de ley que no tengan ningún tipo de repercusión negativa para con el país, estos proyectos de honores de los municipios, de nombres, etc., como hemos tenido la desafortunada circunstancia que la Mesa Directiva y la Comisión de leyes del Senado de la República y de la Cámara, proceden a enviarlos a las Comisiones Cuartas como tal.

Entonces que nosotros cumplamos nuestra responsabilidad y que el Ministerio de Cultura cuando llegue a la Plenaria, haga su tarea de impugnarlos o lo haga cuando llegue a la sanción presidencial, eso fue lo que acordamos hace como 3 o 4 sesiones. De tal manera, que pediría a ustedes que analicemos ese tema, siempre y cuando haya proyectos que no tengan repercusión negativa, que no tenga incidencia en el gasto como tal, desde el punto de vista de ordenamientos, sino de autorización, continuemos en ese acuerdo que hicimos hace 3 o 4 sesiones y que el Ministerio de Cultura se obligue con todo respeto a hablar con la Mesa Directiva del Senado, que tantas veces le hemos invitado aquí a que actúen ante la Plenaria y realmente tomen alguna decisión.

**Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Presidente, lo que usted dice es totalmente cierto, creo que vamos a tener que insistir ante la Mesa Directiva, ante el Presidente del Senado para que le ponga orden a este tema, he tenido dos hechos medio desagradables, hace unos 15 días estaba entrando al recinto del Senado, había alguien haciendo lobby para un proyecto de estos, y le decía el Senador, dígale al de leyes que me lo envíe por la Comisión Cuarta, porque esos tipos de la Comisión Segunda molestan mucho. Entonces, me parece que ahí nosotros estamos quedando mal, el fin de semana, casualmente en horas de la noche, puse el canal institucional y en la Comisión Cuarta de Cámara aprobaron en 5 minutos, 5 o 6 proyectos de estos.

Entonces, me parece que nosotros allí no tenemos claridad sobre este tema, hay que pedirle especialmente a la Mesa Directiva, al Presidente o al Secretario, que por favor nos definan esto, si esto va seguir en ese mismo desorden o por lo contrario los que estamos quedando mal somos nosotros.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Estamos de acuerdo con usted, entonces les propongo de nuevo a los honorables Senadores y Senadoras, que mientras el Ministerio de Cultura se pone de acuerdo con las Mesas Directivas, avancemos con estos proyectos mientras no tengan repercusión negativa. En tal circunstancia pregunto a la Comisión si quieren que avancemos con este proyecto de acuerdo a los parámetros definidos aquí por el Senador Manuel Enríquez, ¿lo quiere la Comisión?

**El señor Secretario responde:**

Que sí lo quiere y a continuación hace lectura del texto del articulado.

Informo señor Presidente que hay solicitud de omisión de la lectura del articulado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, Pregunta a los Senadores de la Comisión**:

Si aprueban el articulado del Proyecto de ley.

**El señor Secretario informa a la Presidencia**:

Que ha sido aprobado el articulado presentado por el ponente, sin ninguna modificación.

El título del proyecto es el siguiente:

*"Por la cual se establece el segundo sábado del mes de septiembre como Día Nacional de la Música Llanera".*

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Pregunta:**

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

**El Secretario informa a la Presidencia**

Que ha sido aprobado el título del proyecto.

**El señor Presidente pregunta a la Comisión:**

Si quiere que este proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario informa al Presidente**:

Que sí lo quiere.

**El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez:**

Nombra como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Se continúa con el Orden del Día.

**Toma la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Presidente, antes de continuar con el Orden del Día, lamentablemente estaba en una exposición fuera del Congreso y no alcance a hacer la presentación del proyecto, pero quiero agradecerle a la Comisión que hayan permitido que continúe, tomaré en cuenta las observaciones que se hicieron en el debate en cuanto al alcance del hecho de constituirse en patrimonio histórico nacional y para efectos de la respectiva ponencia a la plenaria, estaremos dando todas las explicaciones del alcance, agradezco mucho la designación Presidente.

**Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Este también es un Proyecto de ley que va en su tercer debate, también hemos esperado varias semanas, meses, que el Ministerio de la Cultura hable sobre estos temas, pero ellos mandaron una carta, la firma Marcela Moreno Zapata, Ministra de la Cultura, y dice que exaltar la memoria y rendirle honores a los creadores culturales del País como acto de gratitud y de respeto a su trayectoria y talento, como reconocimiento soporte al desarrollo cultural del País y al universo simbólico, expresivo, de los colombianos, es un compromiso de ley, y un deber misional del Ministerio de Cultura que se viene cumpliendo a través de las diferentes acciones. Son 5 puntos, pero hay uno que tiene, el cuarto tiene a), b), c). En resumidas cuentas, nos dice a nosotros que hagamos un estudio exhaustivo y que sigamos una serie de requisitos y observaciones frente a la Ley 1185 de marzo 12 de 2008, pero creo que ellos son los que también tienen que estar aquí pendientes de estos proyectos de ley.

De estos proyectos debe estar atento el Ministerio de la Cultura, estar aquí atentos de lo que está sucediendo, permanentemente somos los que los estamos buscando: mire Ministra, desayunos, que venga, que mire, y nada, y mientras tanto por la Comisión Cuarta van pasando proyectos. A mí realmente me da pena hasta con la familia de Pacho Galán.

**El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:**

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate aprobatorio al Proyecto de ley número 266 de 2008 Senado, 095 de 2007 Cámara, tal como fue aprobado en la Plenaria de la Cámara. Cordialmente, Jairo Clopatofsky Ghisays.

**El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, pregunta a los Senadores:**

¿Quiere la Comisión que demos este debate?

El señor Secretario informa al Presidente que la Comisión sí quiere que se le dé debate al proyecto.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Seguimos con el lío de siempre, hay dos posibilidades, uno dejar que avance y que la Ministra aparezca finalmente y aclare y la otra, era cambiar por la palabra exáltese, pero obliguemos a la Ministra que nos aclare este problema de una vez por todas.

**Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Esta ponencia la he repetido 3 veces, la voy a resumir en un minuto. Pacho Galán nació en la población de Soledad Atlántico, nació el 4 de octubre de 1906 y se denominó en el departamento del Atlántico el Rey del Merecumbé, se casó con Carmen Gravini, tiene 3 hijos, Pacho reside en Bogotá, Carmen que en este momento se encuentra en Estados Unidos y Armando Galán, que es trompetista, arreglista, profesor del programa de música de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico. El ritmo del Merecumbé acoge lo que es La Cumbia y el Merengue típico de Colombia, es una mezcla entre la Cumbia y el Merengue, y Pacho Galán se inspira con este tipo de folclor, las mezcla, y saca lo que se llama el Merecumbé. Ustedes conocen varias canciones de Pacho Galán, que le ha traído al Departamento del Atlántico y al país, todos estos éxitos musicales.

Presidente, este es un proyecto de ley que tiene 5 artículos, la República de Colombia rinde tributo de admiración y exalta la memoria del ilustre músico y compositor Francisco Pacho Galán, al cumplirse ya el primer centenario de su nacimiento, ocurrido el 3 de octubre de 1.906, se declara Patrimonio Cultural de la Nación el ritmo del Merecumbé, obra cumbre de su historia musical en sus 50 años de creación. Esto sería prácticamente el resumen, creo que sería un reconocimiento digno para un compositor que le trajo tantas felicidades a tantos colombianos bailando ese ritmo del merecumbé.

**El señor Secretario Felipe Ortiz, da lectura a la Proposición modificatoria del Senador Galán:**

La proposición presentada en anterior oportunidad por el Senador Galán, dice así: Deben reconocerse los grandes aportes culturales hechos por el compositor Pacho Galán, a la riqueza musical no solo del Atlántico de donde es oriundo, sino de todo el País.

La enseñanza del folclor musical en Colombia debe tener siempre presente la figura del maestro Galán y de su ritmo "El Merecumbé, y recocer en ellos su trascendencia cultural, no solo para Colombia, sino para todos los países de la Región". Bien vale la pena que el Congreso de la República, recuerde y engrandezca la memoria del Compositor y resalte su legado en todo momento y para la educación de las futuras generaciones.

**Proposición:**

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en su trámite en la Cámara de Representantes

según las cuales se autoriza al Ministerio de Cultura para que de acuerdo a sus facultades, desarrollen un amplio programa para tal fin, solicito se introduzcan las siguientes modificaciones, dado que desde marzo del presente año, contamos con un nuevo marco normativo, la Ley 1185 de 2008, que modificó la Ley de Cultura, y que estableció un procedimiento específico para el diseño y ejecución de los planes de protección del patrimonio así:

El título del proyecto, quedará así:

**Proyecto de ley número 266 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Pacho Galán, se exalta el Merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2º. Exáltese el ritmo Merecumbé obra cumbre de su historia musical en sus 50 años de creación.

Artículo 3º. Para contribuir a la difusión y conservación de la obra musical de Pacho Galán, especialmente el Merecumbé y perpetuarlo entre los colombianos, se autoriza al Ministerio de Cultura para que en coordinación con el municipio de Soledad y de acuerdo, aquí hay una modificación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley promueva y proteja esta manifestación cultural.

Señor Presidente, esta modificación lo que hace es que cambia en el título la frase, se declara Patrimonio Cultural de la Nación, por exalta y en el artículo 2º, quita la frase, declárese Patrimonio Cultural de la Nación y coloca exáltese el ritmo de Merecumbé.

En el artículo 3º señor Presidente igualmente se excluye la última parte del articulo que dice, con sus funciones constitucionales y legales y en la medida de esas facultades desarrollen un amplio programa para tal fin, para lo cual se podrán promover publicaciones, conciertos y conferencias y coloca, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley, promueva y proteja esa manifestación.

**Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Lo que propondría si ustedes están de acuerdo, es que mantengamos incólume tal y como viene el texto del proyecto, tenemos el último debate, esperamos también la reacción del Ministerio de la Cultura, porque hay varios proyectos, esperamos que hablen y le propongo al Senador Galán que en su cuarto y último debate, tenemos el tiempo y lo habláramos los dos, es que se está cambiando la palabra Patrimonio y se le está colocando la palabra exáltese, entonces ahí podría cambiar su esencia. Entonces, en el tercer artículo que propone el Senador Galán, pero como tenemos un debate más, me gustaría dialogarlo con él, más ampliamente si ustedes dan esa potestad de confianza para que tengamos la posibilidad que en el cuarto y último debate se haga la modificación.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Es que definitivamente es increíble que llevamos un año tratando de aclarar esto, aquí tengo el acta de reunión que tuvimos en septiembre 22, lo que dice esa acta de reunión donde asistió medio Ministerio, creo que fuimos la Senadora Luzelena y yo, dice que el Congreso sí tiene la potestad, eso es muy importante, porque lo teníamos muy enredado. Dice que el Congreso tiene la posibilidad de decretar que algo sea un Patrimonio, pero dice lo siguiente, una declaratoria inadecuada y desordenada, sin seguimiento a la normatividad, trae consecuencias o impactos en la tarea de protección del Patrimonio Cultural que tiene el Ministerio, causando un daño en la lista representativa que precisamente trata de conformar la ley número se discute que el Congreso tenga la posibilidad de hacer declaratorias de Patrimonio Cultural, pero es claro que la misma, no se sustrae del cumplimiento de la ley 1185 de 2008.

Por lo que corresponde al Congreso en cada trámite de ley, que busca una declaratoria de patrimonio, verificar que se haya cumplido con los preceptos de la Ley 1186 de 2008.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Creo que podríamos concertar antes de darle la palabra a la Senadora Adriana, que avancemos con el proyecto y para segundo debate concertaran algún tema adicional, pero tenemos ese problema con el Ministerio de Cultura que dice, Tenemos facultades, pero no es conveniente, es el mismo enredo de siempre.

**Toma la palabra la Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

También estuve en esa reunión y le propondría al Senador Clopatofsky que consideráramos esa proposición del Senador Galán, que no busca otra cosa que poner en sintonía el texto con la Ley 1185, para que no nos excedamos en las expresiones o en lo que implicaría hacia el futuro una aclaratoria de Patrimonio Cultural. Creo que dejar eso para la Plenaria Senador, usted sabe que en donde se estudian juiciosamente los proyectos de ley es en las Comisiones y con todo respeto, esa iniciativa del Senador Galán va direccionada hacia poner en sintonía el texto del proyecto en la Ley 1185, y lindaríamos esta discusión en la Plenaria que es difícil de aclarar y de consensuar. Responsablemente la Comisión lo que debe sacar en lo más pulido un proyecto de ley, que tenemos los conocimientos para hacerlo y no en la Plenaria. …

**Continúa el Señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

La propuesta era que se pusieran de acuerdo antes de hacer la ponencia para la Plenaria el Senador Galán y Clopatofsky.

**La Senadora Cecilia López Montaño, manifiesta:**

También firmé esta proposición, estoy de acuerdo con la Senadora Adriana, es aquí donde nosotros podemos discutir eso mejor, ahora, sí creo que es la oportunidad de que nos aclaren de una vez por todas, porque lo que nos están diciendo, es que si no está en la lista de patrimonio cultura, no puede seguir el curso el proyecto, por cualquier demanda que tenga. Entonces seria aconsejable seguir, hay dos posibilidades, dejarlo para el segundo debate o aceptarlo ahora, pero esa fue la conclusión que sacamos después de la reunión, esa es la verdad. Gracias.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:**

Por qué no hacemos una cosa, propongo que lo aprobemos como está, Senadoras Cecilia, Adriana; Senadores Galán y Clopatofsky, para la ponencia de segundo debate hacen los ajustes a que haya lugar, entonces en principio negamos la proposición sustitutiva para efectos de que ustedes la consideren para la ponencia segunda debate. Entonces la negamos en principio si les parece bien, y aprobamos el texto del

articulado para que ustedes ya para la ponencia lo ampliamos.

**El Secretario informa al Presidente**:

Que hay solicitud de retiro de la proposición por la Senadora Cecilia López Montaño.

**El señor Presidente informa:**

Que la retiramos y votamos el articulado. ¿Aprueba la Comisión la omisión de la lectura del articulado?

**El secretario informa:**

Que ha sido aprobado por la comisión, la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente somete a consideración de la Comisión la aprobación del texto del articulado como tal.

**El Secretario informa:**

Que ha sido aprobado el articulado presentado dentro de la ponencia.

**Título del proyecto:**

El secretario da lectura al título del Proyecto: "*por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco "Pacho" Galán, se declara patrimonio cultural de la Nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones".*

**El señor Presidente pregunta**:

Si se aprueba el título del proyecto. ¿Aprueba la comisión el título del proyecto?

**El señor secretario informa:**

Que la Comisión sí aprueba el título del proyecto.

**El señor Presidente pregunta a la Comisión:**

Si quieren que tenga segundo debate el proyecto.

**El secretario informa**:

Que sí ha sido aprobado el título del proyecto por los Senadores de la Comisión.

**El señor Presidente pregunta a los Senadores:**

Si quiere que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

**El Secretario informa que la Comisión:**

Sí quiere que este proyecto tenga su segundo debate en la plenaria del Senado.

**El presidente informa:**

Que para cumplir lo acordado, se nombra como ponente al Senador Clopatofsky acompañado como ponentes, a los Senadores Juan Manuel Galán, Cecilia López y Adriana Gutiérrez; que quede constancia.

Se continúa con el Orden del Día.

**– Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado y 251 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio de El Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones".*

Autor: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Ponente: Honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 47 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2008.

**El señor Presidente informa:**

El Ministerio de cultura se reunió con el autor, el honorable Representante Javier Ramiro Devia y con el visto bueno del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué, se acordó el aplazamiento de este proyecto hasta realizar una visita de campo. En tal circunstancia, se aplaza el proyecto de ley en su estudio hasta nueva oportunidad. Dentro del Orden del Día de los proyectos de ley, tendríamos pendiente en la nueva redacción que tiene que ver con los himnos patrios. Quiero contarles que el señor Ministro del Medio Ambiente está en la Comisión IV, no lo han dejado salir para terminar la evaluación de este proyecto de ley, si cuando terminemos el proyecto de ley, ha llegado él y el Viceministro de Comercio, avanzamos con ese proyecto, y si no, queda para la próxima sesión.

Avanzamos con el proyecto de ley del punto 2.

**Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga:**

Con todo respeto a la Comisión, propongo el aplazamiento para la próxima sesión de este proyecto, en busca de poderle incorporar todas las modificaciones que han sugerido los miembros de esta Comisión, tener la oportunidad con el autor de este proyecto, evaluar y presentarlo en la próxima sesión.

**El señor Presidente pregunta a los Senadores:**

De la Comisión si aprueban el aplazamiento de dicho proyecto.

**El Secretario informa:**

Que ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto de ley.

**El señor Presidente informa:**

Que ha sido cancelada la sesión plenaria del martes en Pereira, por lo tanto se mantiene la convocatoria para este próximo martes para esta sesión, tener ascensos militares y policiales en votación. Le rogamos a los señores ponentes ir radicando ponencias, el decreto debe llegar mañana, pero creo que debemos avanzar con las ponencias para primer y segundo debate; el mismo día tenemos proyectos de ley que usted señor Secretario va a anunciar.

**La Senadora Cecilia López Montaño, manifiesta lo siguiente:**

Señor Presidente y señores Senadores, quiero reiterarles una invitación que había hecho individualmente, pero la quiero ratificar, mañana y pasado, se celebra en el Congreso "Hacia una Agenda de Desarrollo con perspectiva de género", es un seminario que se ha organizado con la FIPA, la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y yo somos miembros del grupo directivo de FIPA; me han confirmado que vienen 35 Parlamentarios de las Américas, viene el fundador de FIPA, Senadora Celyn Garnier; viene el Presidente de la FIPA, Senador importante del Brasil; viene una delegación de México; viene Centroamérica, el Caribe, esto es mañana, y pasado en el recinto del Senado. Los que estén nos pueden acompañar a partir de las 9:00 a. m. instala el Presidente del Senado, va a haber varios temas importantes, como el tema sobre macroeconomía y género, tema interesante con un economista muy brillante, autor de un libro que escribimos varios economistas de América Latina, se llama "America Latina, la Agenda pendiente".

Después hay un panel sobre democracia, viene un asesor cercano del Secretario General de la OEA; viene gente del PNUD; van a participar algunos Senadores que estoy tratando de redefinir. La senadora Nancy Patricia será comentarista, tenía a la Senadora Marta Lucía en ese panel; hay otro panel que me parece interesante es sobre "cómo están viendo los senados la crisis de América Latina", logramos la participación

de Brasil con un Senador de la Comisión económica del Brasil; viene uno de México; viene uno de República Dominicana y otra del caribe Inglés; va a estar el Senador Nicolera; Camilo Sánchez es el comentarista; hay otro panel de política social, donde va a estar la Senadora Gloria Inés Ramírez. Estamos haciendo una combinación entre los Senadores de otras partes y los diputados de otros países con el nuestro. Al final aquí debe salir un plan de acción, que sería el trabajo que trataríamos de ordenar el viernes por la tarde. Así que quedan cordialmente invitados, empieza mañana a las 9:00 a. m. el viernes también sesionar todo el día, tenemos televisión el primer día. Muchas gracias.

**El señor Presidente informa:**

Que se repite la solicitud de las ponencias lo más pronto posible, los senadores y senadoras que tengan que salir y no puedan estar en la próxima sesión, la presidencia habrá de acompañarles en la firma de la ponencia para no tener problema de agenda.

**Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.**

Para dos eventos que tenemos nosotros, uno en Soacha presentado por el Senador Juan Manuel Galán, para hacer una sesión allá se había programado para el día 12 de diciembre que caería viernes. La otra es hacer una audiencia pública ya que los ponentes son el Senador Manuel Enríquez y usted, para todo el tema de seguridad, en la ponencia que ustedes tienen; propuse que si hacíamos la audiencia pública un martes acá en el recinto de la Comisión el 2 de diciembre.

**El señor Presidente manifiesta:**

Radiqué en la Secretaría General una nota en la cual convocamos a audiencia pública para dichos efectos, pero lo de la fecha depende mucho de lo que tiene que ver con esta agenda de ascensos, por cuanto nosotros tenemos ascensos la otra semana y después tendremos el acto protocolario, pero ajustamos la agenda de común acuerdo.

Lectura de proyectos de ley para la próxima sesión.

El Secretario da lectura a los siguientes proyectos:

*por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes.*

**– Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado y 159 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de Precisas Facultades Extraordinarias en Aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, para expedir normas con fuerza de Ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.*

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón, Manuel Enríquez Rosero, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Carlos Emiro Barriga Peñaranda (Coordinador).*

Honorables Representantes: *Oscar Bravo Realpe* (Coordinador), *Luis Felipe Barrios, Jairo Alfredo Fernández, Wilfredo Morales, Fabiola Olaya, Héctor Javier Osorio* y *Pedro Nelson Pardo.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 820 de 2008; 857 de 2008.

**Para la Próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado:**

**Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes"*, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980, y su Reglamento adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: Honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Jairo Clopatofsky Ghisays, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

**Proyecto de ley número 90 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se rinde tributo de respeto al Himno Nacional de la República de Colombia.*

Autor: Honorable Senador *Oscar Josué Reyes Cárdenas*.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 66 de 2008.

**– Por segunda vez, Discusión y votación de Declaraciones Interpretativas al Proyecto de ley número 53 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Países Miembros, (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte*, hecho en Roma el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: Honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez de Rincón* (Coordinadora), *Juan Manuel Galán Pachón, Mario Varón Olarte, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Alexandra Moreno Piraquive* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2008.

**– Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado y 251 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta, del municipio de El Guamo, Tolima y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Ponente: Honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 47 de 2008.

Ponencia: Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2008.

Igualmente se anuncian para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado la discusión y votación de las ponencias de ascensos de los oficiales, que ascienden al grado de Brigadier General, al grado de Mayor General; al máximo grado de General o de los oficiales de insignia de las Fuerzas Militares de Colombia y de la Policía Nacional, cuyas hojas de vida fueron repartidas oportunamente en las oficinas de los Senadores y las tienen en su poder; cuya reunión se hizo el día de ayer con los oficiales.

El señor Presidente informa que se acredita la presencia del Viceministro de Comercio, Doctor Eduardo Muñoz, quien venía para el proyecto de ley de Budapest, lo invitamos cordialmente para el próximo martes después de los ascensos militares y policiales.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 a. m.

**Se anexan proposiciones aprobadas en la sesión de hoy.**

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 9º del Proyecto de Ley 165 de 2008 Senado: "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento" en razón a que el Ministerio de Cultura, a través de la Red Nacional de Museos invierte recursos en la casa Museo Guillermo León Valencia.

proyecto de ley No. 165 de 2008

Artículo 1:
Inciso 2: Por derecho propio los Presidentes de las Comisiones Segundas del Senado y Cámara, quienes contarán con la suplencia de sus respectivos vicepresidentes.

proyecto de ley No. 123 de 2008

los miembros de las Comisiones Segundas del Senado y Cámara de Representantes ~~y Secretarios~~ tendrán derecho al uso de ~~pasaporte~~ Pasaporte Diplomático

proyecto de ley No. 123 de 2008

Adiciónase la frase "Por derecho Propio" al inicio del ~~literal~~ numeral 2 del Art. 1º.

2. "Por ~~Ducho~~ Derecho Propio los Presidentes de las Comisiones Segundas del Senado y Cámara quienes contarán con la Suplencia de sus respectivos ~~de~~ vicepresidentes"

proyecto de ley No. 123 de 2008

Artículo. El gobierno nacional ~~tendrá~~ convocará a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores dentro de los primeros 30 días siguientes al inicio de cada periodo legislativo o cuando este lo considere necesario.

proyecto de ley No. 123 de 2008

El Presidente,

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

El Vicepresidente,

*Jairo Clopatofsky Ghisays.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz Marulanda.*